

Bases del concurso:

EMPRENDEDORES POR NATURALEZA

2026

Categoría: **ACR+**

Cierre: 15 de marzo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



SERNANP
PERÚ



Profonampe
Comprometidos por naturaleza

TABLA DE CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO	2
1.1. Introducción.....	2
1.2. Objetivo del concurso	2
1.3. Objetivos específicos	3
1.4. Cronograma	3
1.5. Prioridades de inversión	3
1.6. Ámbito de intervención	4
II. CATEGORÍAS SEGÚN FASE DEL EMPRENDIMIENTO.....	4
2.1. Fase 1: Idea con piloto	4
2.2. Fase 2: Validación	4
III. POSTULANTES ELEGIBLES.....	5
3.1. ¿Quiénes pueden postular?.....	5
3.2. Criterios de elegibilidad	6
3.3. Criterios no elegibles	6
IV. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA	7
4.1. Propuesta por fase.....	7
4.2. Equipo clave del emprendimiento.....	9
4.3. Financiamiento y duración por fase.....	10
4.4. Contrapartida de la organización postulante	10
4.5. Contrapartida de aliados externos:	11
4.6. Gastos elegibles	11
4.7. Gastos inelegibles	12
V. PROCESO DE POSTULACIÓN	13
5.1. Convocatoria pública	13
5.2. Recepción y absolución de consultas.....	14
5.3. Registro y presentación de propuestas	14
5.4. Documentación requerida	14
VI. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	15
6.1. Proceso de evaluación de propuestas	15
6.2. Criterios de evaluación de propuestas – Fases 1 y 2 (Idea con piloto y Validación)....	15
6.3. Formalización y adjudicación del convenio de subvención	22
6.4. Modalidades de entrega del financiamiento.....	23
VII. ANEXOS.....	24
Anexo 1: Carta de presentación y compromiso	25
Anexo 2: Formulario de postulación.....	27
Anexo 3: Propuesta técnica del emprendimiento	29
Anexo 4: Presupuesto	37
Anexo 5: Declaración jurada de intereses y compromiso ético.....	38
Anexo 6: Declaración jurada de compromiso del equipo clave.....	39
Anexo 7: Lista de beneficiarios	40
Anexo 8: Declaración jurada de compromiso para el aporte de la contrapartida.....	41
Anexo 9: Declaración Jurada firmada de no estar impedido de contratar con el Estado y/o la Cooperación Internacional.....	42
Anexo 10: Carta de compromiso de firma del Acuerdo de Conservación	43

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

1.1. INTRODUCCIÓN

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú, cuyo propósito es promover la sostenibilidad de la vida conectando a las personas con el medio ambiente. Está especializado en la captación, gestión y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos orientados a la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente, y la mitigación y adaptación al cambio climático. Actualmente, Profonanpe es la única institución en el país acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund - GCF) como Entidad de Acceso Directo (DAE).

En ese marco, el proyecto ACR+ - **Fortalecimiento de la Sostenibilidad Financiera para la Gestión de Áreas de Conservación Regional** busca mejorar las condiciones para una gestión efectiva y sostenible de las Áreas de Conservación Regional (ACR) priorizadas en siete regiones del país: Amazonas, San Martín, Tumbes, Piura, Lambayeque, Tacna y Cusco.

El Concurso Emprendedores por Naturaleza, ACR+, forma parte de la estrategia del proyecto para promover el desarrollo económico local en armonía con la conservación de la biodiversidad. A través de esta convocatoria, se busca financiar emprendimientos sostenibles vinculados a las siete Áreas de Conservación Regional (ACR) priorizadas, que estén **liderados o impulsados por comunidades locales**¹, o por personas jurídicas o personas naturales con negocio que trabajen en alianza directa con ellas. El objetivo es asegurar el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales de las ACR, fortaleciendo su gestión participativa y su sostenibilidad a través de iniciativas que generen beneficios económicos, sociales y ambientales para el territorio.

Se espera que este mecanismo de financiamiento fortalezca no solo la gestión participativa y la sostenibilidad ambiental de las ACR, sino también contribuya a su posicionamiento como polo económico, generando oportunidades productivas que mejoran la calidad de vida de las comunidades locales mediante su involucramiento directo en la protección y valorización del territorio.

1.2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover y fortalecer emprendimientos comunitarios sostenibles vinculados a las ACR en regiones priorizadas, que contribuyan al aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y la sostenibilidad financiera de la conservación, mediante iniciativas impulsadas desde el territorio.

¹ Se consideran comunidades locales a los grupos de personas que viven en un lugar específico y que tienen una relación directa con el territorio, sus recursos y sus actividades productivas o culturales. Pueden estar organizadas formalmente o de manera tradicional, y sus costumbres, conocimientos y medios de vida están vinculados a ese entorno. El término incluye a comunidades nativas, comunidades campesinas, caseríos, centros poblados, sectores, entre otras denominaciones poblacionales.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Financiar iniciativas productivas o de servicios sostenibles que generen ingresos y empleo en las comunidades vinculadas a las ACR.
- Fortalecer capacidades locales en gestión, comercialización y sostenibilidad.
- Contribuir a la conservación de la biodiversidad y la valorización del patrimonio natural.
- Impulsar modelos de negocio con enfoque territorial, cultural y ambiental.

1.4. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Lanzamiento del concurso y publicación de las bases	15 de enero del 2026
Habilitación de la plataforma web del concurso	30 de enero del 2026
Fecha límite de presentación de propuestas	10 de marzo de 2026 hasta 23:30pm
Publicación de ganadores	17 de abril del 2026

1.5. PRIORIDADES DE INVERSIÓN

Las prioridades de inversión del presente concurso están alineadas con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible de las Áreas de Conservación Regional (ACR) priorizadas por el proyecto. En ese sentido, se financiarán **emprendimientos comunitarios sostenibles** que promuevan el uso responsable de los recursos naturales, fortalezcan la gestión participativa del territorio y contribuyan al bienestar económico de las comunidades locales vinculadas a las ACR.

Solo se financiarán aquellas propuestas que acrediten desarrollarse dentro del territorio del ACR y aseguren beneficios concretos para las comunidades locales, promoviendo modelos de desarrollo compatibles con la conservación y que estén orientadas a una o más de las siguientes áreas:

- **Producción agroecológica y sistemas de cultivo sostenibles**, que reduzcan la presión sobre los ecosistemas y mejoren la seguridad alimentaria local mediante prácticas respetuosas con el ambiente, diversidad de cultivos y uso de insumos naturales.
- **Sistemas agroforestales**, que integren cultivos con especies forestales nativas o frutales, restauren suelos, mejoren la productividad del terreno y diversifiquen los ingresos familiares.
- **Turismo de naturaleza y ecoturismo comunitario**, incluyendo servicios de hospedaje, guiado, alimentación y experiencias culturales ligadas a la conservación.
- **Artesanías con identidad cultural y materiales sostenibles**, que rescaten el patrimonio local y fomenten el comercio justo.
- **Transformación y comercialización de productos locales**, con valor agregado y enfoque de mercados sostenibles (biocomercio).

- **Servicios ambientales y actividades de conservación complementarias**, como la implementación de vivero comunales, acciones de reforestación, restauración de paisajes productivos o monitoreo participativo.
- **Aprovechamiento sostenible de recursos naturales estratégicos del territorio**, tales como:
 - **Productos no maderables del bosque** (ej. frutos silvestres, resinas, fibras, plantas medicinales).
 - **Flora y fauna silvestre**, bajo manejo autorizado y conforme a la normativa ambiental vigente, para fines alimentarios, medicinales o turísticos.
 - **Recursos hidrobiológicos continentales y/o marinos**, como peces, moluscos o algas, mediante prácticas de extracción responsable y monitoreada.
 - **Recursos paisajísticos**, con potencial para usos turísticos, educativos o culturales, que refuercen el vínculo con la conservación.

1.6. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El presente concurso está orientado a financiar emprendimientos sostenibles que se desarrollen en los territorios de las Áreas de Conservación Regional (ACR) en siete regiones del país:

1. Amazonas
2. San Martín
3. Tumbes
4. Piura
5. Lambayeque
6. Tacna
7. Cusco

Para garantizar una distribución equitativa y una mayor representatividad, se limitará a 03 (tres) el número máximo de ganadores por cada área de conservación regional.

II. CATEGORÍAS SEGÚN FASE DEL EMPRENDIMIENTO

2.1. FASE 1: IDEA CON PILOTO

Dirigida a emprendimientos en etapa inicial que, además de contar con una idea definida, han desarrollado o están implementando un piloto para validar su propuesta. El producto o servicio se presenta en una versión básica o prototipo funcional, con el objetivo de probar su aceptación en el mercado, obtener retroalimentación y fortalecer capacidades. En esta fase no se generan ingresos estables ni se ha comprobado la viabilidad del modelo de negocio.

2.2. FASE 2: VALIDACIÓN

Dirigida a emprendimientos que ya han superado la etapa de idea con piloto o que cuentan con un producto o servicio definido y resultados iniciales que permitan realizar pruebas de validación a mayor escala. El objetivo es fortalecer las evidencias de viabilidad

técnica, social y económica mediante su aplicación en un contexto más amplio, optimizar el modelo y preparar al emprendimiento para una futura etapa de consolidación.

En esta fase pueden participar:

- Emprendimientos que ya desarrollaron un piloto (financiado o no por Profonanpe) y buscan ampliar y fortalecer sus resultados.
- Emprendimientos que cuentan con un producto o servicio definido y resultados iniciales que permitan realizar pruebas de validación a mayor escala.

III. POSTULANTES ELEGIBLES

3.1. ¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

La convocatoria está dirigida a iniciativas impulsadas por actores vinculados a comunidades locales ubicadas al interior del ACR priorizada o en territorios colindantes, cuya actividad económica propuesta se realicen dentro de la ACR y esté alineada con lo indicado en la “Sección 1.5. Prioridades de Inversión”. Los tipos de postulantes elegibles son:

- Personas naturales con negocio
- Cooperativas o asociaciones civiles con o sin fines de lucro, con base en comunidades locales y vinculadas a la gestión o uso sostenible de recursos naturales renovables (RRNN).
- Comunidades nativas o campesinas, reconocidas formalmente.
- Empresas de régimen especial o general, legalmente constituidas, cuyo objeto incluya el aprovechamiento sostenible de RRNN, siempre que cumplan con todas las siguientes condiciones:
 - Desarrollen el emprendimiento al interior del ACR priorizada.
 - Estén lideradas o trabajen en alianza activa con comunidades locales vinculadas a la ACR.
 - Acrediten la participación directa de miembros de la comunidad en el diseño, ejecución y gestión del emprendimiento.

*Requisitos adicionales para organizaciones comunales no constituidas legalmente:

Podrán postular en las fases de **Idea** o **Validación**, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Presenten una alianza formal con una entidad legalmente constituida (ONG, universidad, empresa, gobierno local, entre otras), mediante una carta de compromiso o convenio firmado.
- Incluyan en su propuesta técnica el plan y las actividades necesarias para su formalización legal ante Registros Públicos durante la ejecución de la fase correspondiente, asumiendo este compromiso como parte integral de la implementación del emprendimiento.

En caso de postular en alianza, deberá designarse una entidad como organización líder, legalmente constituida, la cual asumirá la coordinación general, la administración de los fondos y la rendición de cuentas de la subvención.

3.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Demostrar vinculación previa con las comunidades involucradas, ya sea a través de acciones de colaboración, ejecución de proyectos anteriores o residencia en la zona de intervención o áreas cercanas.

3.3. CRITERIOS NO ELEGIBLES

Se establecen los siguientes criterios que excluyen del proceso de selección a ciertas propuestas o postulantes:

- Tengan fines exclusivamente extractivos o de aprovechamiento no sostenible de recursos naturales, sin incorporar prácticas de conservación o uso responsable.
- Incluyan actividades que generen impactos negativos significativos como: contaminación del suelo, agua o aire; manejo inadecuado de residuos sólidos o líquidos; uso excesivo o incontrolado de agroquímicos o sustancias contaminantes; afectación directa a especies protegidas sobre el ecosistema del Área de Conservación Regional o sus zonas de influencia.
- Generar desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas. El emprendimiento no debe desplazar especies nativas mediante la introducción de especies exóticas, lo cual podría resultar en la competencia directa por recursos y, por consiguiente, en la disminución o desaparición de las especies nativas en el ámbito.
- Estén orientados únicamente al consumo interno de la organización o empresa, sin una proyección hacia el mercado o generación de valor local.
- No cuenten con participación activa o beneficio directo de las comunidades vinculadas a las ACR.
- No cuenten con una propuesta coherente en términos técnicos, financieros o de sostenibilidad operativa.
- Estén duplicando financiamiento para las mismas actividades que ya reciben apoyo de otros fondos sin una justificación clara de complementariedad.
- Contravengan la legislación nacional o normas del proyecto (ej. comercio ilegal, uso de especies protegidas).
- Tengan deudas pendientes con el Estado o estén inhabilitados para contratar con fondos públicos o donaciones.
- Los postulantes o miembros de equipo que hayan tenido un mal desempeño o malas prácticas en proyectos similares en el pasado.
- Los postulantes que se encuentren inhabilitados de contratar con el Estado Peruano o entidades de la cooperación internacional.
- Los postulantes registrados como deudores por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) o bajo la condición de moroso ante una central privada de información

de riesgos (CEPIR) en el Perú; o que presenten una propuesta con miembros del equipo registrados como deudores en las condiciones antes indicadas.

- Los postulantes que se encuentren impedidos de recibir recursos de otra institución pública o privada, de acuerdo con una lista de conocimiento público.
- Los postulantes que vienen recibiendo apoyo de otras instituciones en las mismas líneas de actividad requeridas, a menos que demuestren que su propuesta complementa o refuerza las actividades en busca de un mayor impacto.
- Los postulantes que presenten más de una propuesta en la presente edición del concurso.
- Los postulantes que presenten un mismo representante legal para dos emprendimientos diferentes; o que presenten una propuesta a título individual (persona natural con negocio) y otra en la que sean representante legal de una persona jurídica postulante.

En caso de detectarse, en cualquier etapa del proceso, la presentación de información falsa o distorsionada, el participante será **descalificado** y quedará **inhabilitado para acceder a futuros financiamientos**.

IV. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA

4.1. PROPUESTA POR FASE

Fase 1: Idea con piloto

La propuesta deberá estar orientada a la validación práctica de la iniciativa mediante un piloto, que permita probar la idea en condiciones reales y recoger aprendizajes para su mejora. El piloto debe formar parte del diseño del proyecto desde el inicio e incluir actividades como, por ejemplo:

- Pruebas piloto a pequeña escala.
- Desarrollo de prototipos funcionales.
- Elaboración de planes de negocio basados en evidencias del piloto.
- Capacitación aplicada en producción, comercialización y gestión.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas del equipo promotor.

Se promoverá especialmente el componente de asociatividad como base para el desarrollo de las iniciativas. Las propuestas que surjan de un esfuerzo colectivo, con visión compartida y sentido de pertenencia comunitaria, serán valoradas positivamente.

Se priorizarán aquellas propuestas que presenten evidencia concreta de su viabilidad técnica, social o económica, aun cuando no cuenten con operaciones previas, siempre que el piloto permita validarlo.

No se financiará la adquisición de maquinaria, infraestructura ni equipamiento en esta fase. Tampoco la participación en ferias, ruedas de negocios u otras actividades comerciales externas, ya que esta fase se enfoca en la validación inicial del emprendimiento.

Las propuestas deberán mostrar como mínimo:

- Una idea clara del emprendimiento, explicando su propósito, el contexto y la necesidad que busca atender.
- Una hipótesis de modelo de negocio (quién produce, para quién, cómo se generarán ingresos, qué recursos se usarán).
- Una estrategia definida para validar la idea durante el proyecto, a través de un piloto con pruebas, prototipos, encuestas u otros métodos aplicables.
- Un enfoque participativo, con el equipo promotor y la comunidad involucrados.

Resultados esperados de la fase:

Al finalizar la implementación, se espera que la propuesta cuente con evidencias reales obtenidas del piloto —como microexperiencias de producción o venta, validación de procesos con usuarios reales, pruebas de mercado comunitario— que permitan valorar su funcionamiento en condiciones reales y tomar decisiones informadas sobre su continuidad y escalamiento.

Fase 2: Validación

La propuesta estará orientada a confirmar la viabilidad técnica, social y económica del producto o servicio en condiciones reales, optimizando su diseño y procesos para proyectarse hacia la consolidación. Las actividades podrán incluir, por ejemplo:

- Perfeccionamiento del producto o servicio.
- Pruebas de mercado a mayor escala o en nuevos segmentos.
- Mejoras en los procesos de producción, gestión o comercialización.
- Fortalecimiento del equipo de gestión y capacidades técnicas.
- Desarrollo de estrategias de sostenibilidad técnica, económica y organizativa.
- Formalización de alianzas comerciales o articulación con actores estratégicos.
- Optimización del uso de recursos disponibles en el territorio.

Se podrá financiar la adquisición limitada de maquinaria menor o equipamiento específico, siempre que se justifique su necesidad para validar el modelo productivo o comercial.

Las propuestas deberán mostrar como mínimo:

- Un modelo preliminar de producto o servicio con lógica técnica, organizativa y comercial definida.
- Evidencia básica de resultados iniciales (provenientes de un piloto, experiencias previas o pruebas internas).
- Acciones específicas para validar técnica y comercialmente la propuesta, incluyendo pruebas de mercado, ajustes de procesos, fortalecimiento del equipo y vinculación con actores clave.
- Coherencia entre recursos solicitados, cronograma y resultados esperados para la fase.

Se valorará que el emprendimiento fortalezca procesos asociativos existentes o promueva nuevas formas de organización colectiva, como alianzas comunales, comités productivos o asociaciones, que contribuyan a la sostenibilidad técnica, social y económica.

Resultados esperados de la fase:

Al finalizar esta etapa, se espera que el emprendimiento cuente con:

- Un modelo técnico y organizativo robusto, validado en campo.
- Resultados medibles de pruebas de mercado o aplicación productiva.
- Un equipo fortalecido y comprometido.
- Una estructura organizativa en funcionamiento (formal o en proceso).
- Elementos clave para proyectarse hacia la consolidación o escalamiento.

4.2. EQUIPO CLAVE DEL EMPRENDIMIENTO

Se considera **equipo clave** a los integrantes del equipo que desempeñan funciones esenciales para el diseño, ejecución técnica, gestión financiera u operativa del emprendimiento propuesto, **y cuya participación es determinante** para el cumplimiento de los objetivos del emprendimiento.

Cada postulante es responsable de identificar a su equipo clave, describiendo sus funciones, nivel de dedicación y experiencia. Esta información será considerada en el proceso de evaluación técnica.

- **Fase 1: Idea con piloto y Fase 2: Validación**
Se requiere como mínimo la identificación de:
 - Un(a) *Coordinador(a) técnico(a)*, responsable de la formulación, seguimiento y ejecución de las actividades planteadas, y
 - Un(a) *Administrador(a)*, responsable del manejo del fondo.

En caso el emprendimiento resulte seleccionado y se firme un convenio de subvención, cualquier cambio en el personal clave designado deberá ser notificado al equipo del proyecto ACR+.

4.3. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN POR FASE

Fase del emprendimiento	Financiamiento a ser otorgado	Periodo de ejecución	Contrapartida mínima 20%	
			Contrapartida monetaria mínima (%)	Contrapartida en especie máxima (%)
Idea con piloto	hasta S/30,000.00	Mínimo 5 meses; máximo 8 meses	10%	10%
Validación	hasta S/60,000.00	Mínimo 7 meses; máximo 10 meses	10%	10%

4.4. CONTRAPARTIDA DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Para promover el compromiso financiero de los postulantes y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas, todas las propuestas deberán incluir una contrapartida mínima del 20%, calculada sobre la base del monto solicitado más la contrapartida directa aportada por la organización postulante. Las contribuciones de aliados externos no se consideran para este cálculo.

Esta contrapartida podrá ser asumida en dos modalidades:

- **Monetaria:** recursos financieros efectivamente comprometidos para la ejecución del emprendimiento.
- **En especie:** valorización de bienes o servicios directamente relacionados con el desarrollo del emprendimiento, como por ejemplo:
 - Mano de obra o tiempo de dedicación: horas efectivas de trabajo del equipo emprendedor (líder, técnico, productor).
 - Materiales o insumos ya disponibles: insumos propios que se utilizarán para el piloto, validación o demostración (ej. materia prima, embalajes, ingredientes).
 - Equipos o herramientas propias que se usarán en la actividad: por ejemplo, cocinas artesanales, máquinas de coser, moldes, secadores solares, etc.
 - Transporte propio usado para el proyecto: uso de moto, triciclo, canoa u otro medio propio, si se usará en actividades del piloto. Se puede valorizar por uso diario o por distancia recorrida.
 - Alimentos o logística para talleres comunitarios u otras actividades: por ejemplo, si el equipo emprendedor aporta refrigerios o alimentación para sesiones de validación con clientes o actores.
 - Materiales impresos, carteles o difusión realizada por ellos mismos: solo si es producción propia (no donaciones de terceros), y se usará para promoción, testeo o comercialización.

Consideraciones para la evaluación:

Se asignará mayor puntaje técnico a aquellas propuestas que comprometan un porcentaje superior al mínimo requerido de contrapartida monetaria, como señal de compromiso financiero y capacidad de sostenibilidad del emprendimiento.

Las contrapartidas declaradas deberán ser verificables, realistas y directamente relacionadas con el objetivo del emprendimiento.

No se admitirán como contrapartida actividades sin vínculo directo con la ejecución del emprendimiento o que no puedan ser debidamente valorizadas.

4.5. CONTRAPARTIDA DE ALIADOS EXTERNOS:

Además de la contrapartida mínima exigida por parte de la organización postulante, se valorará de manera positiva la inclusión de aportes de aliados externos —como gobiernos locales, otras organizaciones comunitarias, ONGs, empresas u otras instituciones— que contribuyan al desarrollo de la propuesta.

Estos aportes pueden ser en dinero, bienes, servicios, asistencia técnica, espacios físicos u otros recursos relevantes. Para ser considerados en la evaluación, deberán estar claramente identificados, cuantificados y respaldados mediante carta de compromiso, acta de acuerdo o documento similar.

La contrapartida de aliados externos será considerada como un indicador de articulación institucional y sostenibilidad de la propuesta.

4.6. GASTOS ELEGIBLES

Serán considerados elegibles los gastos necesarios y razonables directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos del emprendimiento y alineados con el enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social de las ACR. Entre ellos se incluyen:

1. Recursos humanos

- Corresponden a la retribución del equipo técnico, incluyendo al/la coordinador(a) técnico(a), directamente vinculado a la ejecución de las acciones de la propuesta. Podrán ser financiados como máximo hasta un 20% del monto total solicitado, siempre que se trate del equipo asignado para llevar a cabo directamente las actividades del proyecto.

2. Servicios de terceros

- Comprenden los servicios especializados brindados por personas externas a la organización, directamente relacionados con las actividades del emprendimiento. Estos costos podrán ser financiados conforme a lo requerido por el emprendimiento.

3. Capacitación técnica y fortalecimiento de capacidades

- Incluye talleres, cursos, refrigerios, asistencias técnicas y otras acciones de formación especializadas vinculadas al giro del emprendimiento (producción, comercialización, calidad, gestión organizacional, entre otros). No se incluyen honorarios del personal capacitador, ya que estos deben presupuestarse en la categoría de Recursos Humanos o Servicios de Terceros, según corresponda.

4. Adquisición de insumos y materiales

- Materia prima e insumos para la producción;
- Materiales de empaque y etiquetado;
- Herramientas manuales o menores de bajo valor unitario; y otros.

5. Comercialización y acceso a mercado

- Desarrollo de marca, diseño de envases, registro sanitario o de productos.
- Participación en ferias, ruedas de negocios u otras actividades de promoción comercial.
- Desarrollo de canales digitales de comercialización.

6. Mejoras organizacionales y de gestión

- Desarrollo de manuales operativos, planes de negocio, registros contables básicos.
- Adopción de buenas prácticas de gobernanza o formalización.

7. Transporte y logística operativa

- Transporte nacional y local, así como alojamiento, hospedaje y alimentación son elegibles, siempre que estén relacionados con las actividades del emprendimiento y se destinen para el equipo de trabajo del emprendimiento. Estos gastos deben ser razonables y deben corresponder a las tarifas disponibles en el mercado.
- Alquiler de espacios para actividades puntuales (talleres, reuniones productivas, etc.).

8. Maquinarias y equipamiento (solo si aplica)

- Maquinarias y equipamiento esencial para mejorar la eficiencia productiva o comercial del emprendimiento.

9. Gastos administrativos justificados

- Hasta un 10% del monto total financiado podrá destinarse a gastos administrativos directamente relacionados a la gestión del emprendimiento (ej. útiles de oficina, seguro SCTR, comunicaciones, contabilidad básica, pasajes, y otros.), debidamente documentados y razonables.
- Comisiones y gastos bancarios asociados al manejo de la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto (no se aceptan otros gastos bancarios).

4.7. GASTOS INELEGIBLES

No serán considerados elegibles para financiamiento con cargo a la subvención los siguientes conceptos:

- Compra de terrenos, edificaciones, o construcción de infraestructura permanente (ej. centros productivos, almacenes, plantas industriales).
- Gastos fijos como luz, agua, telefonía fija y celular, e internet.
- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Gastos personales o viajes que no estén directamente justificados por actividades del emprendimiento.
- Adquisición y/o alquiler de equipos, mobiliario e insumos que no estén vinculados con la naturaleza de la propuesta de emprendimiento.

- Adquisición y/o alquiler de bienes que atenten contra la normatividad vigente en materia medioambiental, sanitaria y seguridad, así como tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Gastos de representación, celebraciones o artículos de lujo.
- Pago de capital de deuda, multas, sanciones, capital de trabajo, compra de acciones, gastos financieros y trámites relacionados con procesos administrativos, judiciales y penales.
- Cualquier acción que contravenga las leyes ambientales, fomente la deforestación, afecte especies protegidas, o implique uso de agroquímicos prohibidos.
- Actividades proselitistas, campañas políticas, terrorismo, entre otros similares.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1. CONVOCATORIA PÚBLICA

El concurso será anunciado públicamente a través de los canales oficiales del proyecto, incluyendo la página web institucional, redes sociales, aliados estratégicos, medios locales y otras plataformas de difusión comunitaria.

Como parte de la estrategia de difusión, se implementarán las siguientes acciones complementarias para garantizar una amplia participación y alcance efectivo:

- Organización de un webinar informativo abierto, dirigidos a todas las personas y organizaciones interesadas en postular.
- Envío de invitaciones a través de correos electrónicos segmentados, utilizando la base de datos de Profonanpe, así como otras redes de aliados institucionales y comunitarios.
- Difusión de mensajes radiales en zonas estratégicas de influencia de las ACR.
- Coordinación con gobiernos regionales, municipalidades, organizaciones de base, ACR y otros actores locales para promover activamente la convocatoria en sus jurisdicciones.
- Publicaciones en redes sociales con piezas gráficas accesibles, testimonios y videos cortos.
- Participación en espacios públicos o ferias locales donde se pueda brindar orientación directa a potenciales postulantes.

5.2. RECEPCIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

En el periodo comprendido entre el lanzamiento del concurso a la fecha límite de presentación de propuestas, según cronograma, los interesados podrán enviar consultas técnicas y/o administrativas sobre las bases del concurso al correo electrónico consultasacr@profonanpe.org.pe y deberán indicar el nombre de la organización postulante y el nombre del concurso.

5.3. Registro y presentación de propuestas

La presentación de propuestas se realizará exclusivamente de manera digital a través de la plataforma <https://concursosprofonanpe.vform.pe/process/8907/public>.

La plataforma estará habilitada para recibir propuestas desde 30 de enero de 2026, en concordancia con el cronograma del concurso.

El postulante deberá completar y adjuntar la documentación requerida en los formatos establecidos, así como otros documentos que sustenten la propuesta.

No se aceptarán postulaciones incompletas, enviadas fuera del plazo establecido o por canales no autorizados.

5.4. Documentación requerida

La propuesta deberá incluir los siguientes documentos obligatorios²:

- 1) Anexo 1: Carta de presentación y compromiso, firmada por el postulante. En caso de persona jurídica, debe ser firmada por el representante legal, y en caso de personas naturales con negocio, debe ser firmado por el/la propio(a) titular.
- 2) Anexo 2: Formulario de postulación
- 3) Anexo 3: Propuesta técnica del emprendimiento
- 4) Anexo 4: Presupuesto
- 5) Anexo 5: Ficha de condiciones técnicas y operativas para equipos y maquinarias (solo si aplica)
- 6) Anexo 6: Declaración jurada de intereses y compromiso ético firmada.
- 7) Anexo 7: Declaración jurada de compromiso del equipo clave firmada.
- 8) Anexo 8: Lista de beneficiarios directos
- 9) Anexo 9: Declaración jurada de compromiso para el aporte de la contrapartida firmada.
- 10) Anexo 10: Declaración Jurada firmada de no estar impedido de contratar con el Estado (RNSSC) y/o la Cooperación Internacional.
- 11) Copia del Acuerdo de Conservación vigente. En caso de no contar con dicho acuerdo, presentar el Compromiso de firma del Acuerdo de Conservación (Anexo 11).
- 12) Para actividades vinculadas al aprovechamiento de recursos de flora y fauna silvestre, o del paisaje, se debe adjuntar copia simple del título habilitante vigente otorgado por la autoridad competente.
- 13) Carta de compromiso de las organizaciones aliadas (solo si aplica). En caso se declare un aporte monetario o en especie, este deberá estar claramente indicado y debidamente detallado en el contenido de la carta.

² Los antecedentes penales, judiciales y policiales del titular del RUC (persona natural) o representante legal (persona jurídica) del año en curso (2026); el Reporte de deudas del titular del RUC (persona natural) o entidad postulante (persona jurídica) emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) u otra central calificadora de riesgos; y la constancia de no contar con deuda coactiva en SUNAT, serán validados en la segunda etapa de evaluación del concurso (Evaluación Técnica). Los postulantes que presenten cualquiera de estos antecedentes y/o deudas quedarán automáticamente descalificados del concurso.

- 14) Currículum vitae documentado del equipo clave incluyendo únicamente experiencia relevante y comprobable relacionada con el rubro del emprendimiento. No se considerará experiencia ajena al sector propuesto.
- 15) Certificado Único Laboral brindado por el Ministerio del Trabajo del representante legal o de la persona natural con negocio, según sea el caso; y del/la coordinador(a) técnico(a).
- 16) Reporte de deudas emitido por la SBS.
- 17) Copia literal de registros públicos.
- 18) Vigencia de poder del representante legal con máximo 3 meses de antigüedad a la fecha de convocatoria del concurso.
- 19) Copia de la Ficha RUC y que se encuentre activo y habido.
- 20) Copia de DNI del representante legal o persona natural con negocio.
- 21) Perfil institucional para personas jurídicas (como máximo 3 páginas).

VI. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

6.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará en tres etapas consecutivas, según el siguiente detalle:

a. VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD DOCUMENTAL

Esta etapa consiste en revisar si los postulantes han presentado correctamente todos los documentos requeridos.

Solo pasarán a la siguiente etapa aquellas propuestas que cumplan con la presentación completa y legible de los documentos solicitados.

Verificación de elegibilidad

Documentos	Cumple	No Cumple	No Aplica	Comentarios
Anexo 1: Carta de presentación y compromiso firmada				
Anexo 2: Formulario de postulación				
Anexo 3: Propuesta técnica del emprendimiento				
Anexo 4: Presupuesto (incluye presupuesto resumen y detallado, así como el detalle de las contrapartidas)				
Anexo 5: Ficha de condiciones técnicas y operativas para equipos y maquinarias				
Anexo 6: Declaración jurada de intereses y compromiso ético firmada				

Documentos	Cumple	No Cumple	No Aplica	Comentarios
Anexo 7: Declaración jurada de compromiso del equipo clave firmada				
Anexo 8: Lista de beneficiarios				
Anexo 9: Declaración jurada de compromiso para el aporte de la contrapartida firmada				
Anexo 10: Declaración Jurada firmada de no estar impedido de contratar con el Estado (RNSSC) y/o la Cooperación Internacional.				
Copia del Acuerdo de Conservación vigente o Anexo 11: Carta de compromiso de firma del Acuerdo de Conservación				
Copia simple del título habilitante vigente otorgado por la autoridad competente				
Carta de compromiso de la/s organización/es aliada/s.				
Currículum vitae documentado del equipo clave				
Certificado Único Laboral brindado por el Ministerio del Trabajo del representante legal o de la persona natural con negocio, según sea el caso; y del/la coordinador(a) técnico(a)				
Reporte de deuda emitido por la SBS				
Copia literal de registros públicos				
Vigencia de poder del representante legal con máximo 3 meses de antigüedad				
Copia de la Ficha RUC y que se encuentre activo y habido				
Copia de DNI del representante legal o persona natural con negocio				
Perfil institucional				

b. EVALUACIÓN TÉCNICA

Estará a cargo del Comité Técnico Evaluador (CTE), quien revisará las propuestas conforme a los criterios establecidos para cada fase del concurso (Idea con piloto y Validación).

La calificación total será de 100 puntos. Para ser consideradas preseleccionadas y pasar a la siguiente etapa, las propuestas deberán obtener un puntaje mínimo de 70 puntos.

La condición de preseleccionada **no implica la adjudicación automática del financiamiento**. Las propuestas serán ordenadas de mayor a menor puntaje, y se otorgará financiamiento comenzando por las mejor calificadas hasta agotar el fondo disponible.

En ningún caso se financiarán propuestas que obtengan menos de 70 puntos.

c. ETAPA DE AJUSTE TÉCNICO (OPCIONAL)

El CTE podrá decidir la realización de esta etapa en función de la cantidad y calidad de propuestas recibidas:

- **Si el número de propuestas elegibles es reducido**, el CTE podrá solicitar ajustes puntuales a las propuestas preseleccionadas, con el fin de mejorar su viabilidad, sostenibilidad o claridad técnica y así ampliar las posibilidades de financiamiento a más organizaciones.
- **Si el número de propuestas elegibles es elevado** y el financiamiento disponible solo permite apoyar a las mejor formuladas, el CTE podrá omitir esta etapa y seleccionar directamente las propuestas con mayor puntaje.

En caso se active esta etapa, los postulantes contarán con un plazo de hasta 3 meses para implementar las mejoras solicitadas, como requisito previo a la firma del convenio de subvención.

Finalmente, se elaborará un acta de evaluación final con los resultados, indicando las propuestas seleccionadas para financiamiento.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS – FASES 1 Y 2 (IDEA CON PILOTO Y VALIDACIÓN)

I. Propuesta Técnica – 75 puntos como máximo

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
1. Estrategia de intervención y coherencia con el problema			35 pts.
1.1. Claridad en la descripción del problema u oportunidad y sus causas	▪ Está claramente identificado, descrito en detalle y relacionado directamente con sus causas	8	8 pts.
	▪ Está bien definido y se relaciona con sus causas, aunque se presentan leves imprecisiones o faltan detalles contextuales	6	
	▪ Está descrito de forma general y su relación con las causas es parcial. Se entiende la problemática u oportunidad, pero no se profundiza	4	
	▪ Está planteado de forma poco clara o incompleta. Las causas no están desarrolladas o son ambiguas.	2	
	▪ Irrelevante o no alineado	0	

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
1.2. Claridad y coherencia del diseño del emprendimiento	Objetivo general y específicos:		12 pts.
	▪ Claros, medibles y alineados con el problema identificado	4	
	▪ Claros, pero poco medibles o parcialmente alineados	2	
	▪ Poco claras	1	
	▪ No tienen relación o no están alineados	0	
	Actividades, hitos y cronograma:		
	▪ Claramente definidas, viables y relacionadas con los objetivos	4	
	▪ Definidas de forma general, con conexión parcial	2	
	▪ Poco claras	1	
	▪ Irrelevantes o no alineados	0	
	Resultados esperados:		
	▪ Claros, realistas y coherentes con objetivos y actividades	4	
	▪ Claros pero poco realistas o ambiguos	2	
▪ No son coherentes	0		
1.3. Indicadores, criterios de seguimiento y ajustes	▪ Se incluyen indicadores claros, básicos pero medibles, relacionados con los objetivos del proyecto. Se plantea una frecuencia de seguimiento y se proponen medidas simples de ajuste ante desvíos.	5	5 pts.
	▪ Los indicadores están definidos de manera general y son parcialmente coherentes con los objetivos. Se menciona el seguimiento, pero los mecanismos de ajuste no están desarrollados	3	
	▪ Los indicadores que se presentan no están vinculados con los objetivos. No se plantea ningún mecanismo de seguimiento ni ajuste.	0	
1.4. Relevancia estratégica y contribución a la conservación del ACR	▪ El emprendimiento contribuye directamente a los objetivos de conservación del ACR	5	5 pts.
	▪ El emprendimiento contribuye de manera indirecta o no claramente articulada	3	
	▪ El emprendimiento no contribuye ni menciona relación con la conservación del ACR	0	

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
1.5. Grado de innovación o adecuación de la propuesta al contexto local	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta presenta soluciones novedosas o adaptadas específicamente al contexto local, con un enfoque creativo y viable que responde claramente a las necesidades y características socioculturales y ambientales del territorio. 	5	5 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta incorpora ciertos elementos innovadores o adaptaciones al contexto, aunque estos no están del todo desarrollados o no son del todo diferenciadores frente a lo que ya existe en la zona. 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta es funcional pero poco innovadora; se trata de una réplica de experiencias existentes, con escasa adaptación al contexto local y sin elementos diferenciadores significativos. 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta no presenta ningún elemento innovador ni muestra adaptación al contexto local; es genérica o inaplicable a las condiciones reales del entorno. 	0	
2. Identificación y enfoque en la población beneficiaria			10 pts.
2.1. Identificación clara y cuantificada de beneficiarios directos por género y edad	<ul style="list-style-type: none"> Identificada, clara y cuantificada 	5	5 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación general sin desagregación 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> No está identificada 	0	
2.2. Nivel de involucramiento y apoyo de los beneficiarios directos	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa 	5	5 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Mediana participación 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> Poca o nula participación 	0	
3. Alianzas estratégicas y articulación institucional			5 pts.
3.1. Documento (carta de interés, convenio u otro) que evidencie alianzas con actores o instituciones (ONG, gobiernos locales, universidades, programas públicos, otros) que fortalezcan la propuesta desde lo técnico, social o logístico	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con dos alianzas o más 	5	5 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con una alianza 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta 	0	
4. Identificación y manejo de riesgos			5 pts.

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
4.1. Identificación básica de riesgos y propuesta de acciones simples o estrategias preventivas o mitigación	▪ Identifica principales riesgos y propone medidas claras de prevención o mitigación	5	5 pts.
	▪ Identifica algunos riesgos pero con medidas poco claras o generales	3	
	▪ No identifica riesgos ni propone medidas preventivas	0	
5. Sostenibilidad del emprendimiento			5 pts.
5.1. El modelo de negocio tiene una propuesta clara de continuidad y generación de valor social y económico, contribuyendo a la conservación de la ACR	▪ Propuesta de sostenibilidad clara y consistente	5	5 pts.
	▪ Propuesta de sostenibilidad general o poco fundamentada	3	
	▪ Sin hipótesis o sin vínculo con valor social/económico	0	
6. Experiencia y competencias del equipo clave			15 pts.
5.2. Experiencia y formación del coordinador/a técnico/a	Formación académica:		10 pts.
	▪ Formación técnica o universitaria completa en áreas afines al giro del emprendimiento	3	
	▪ Formación parcial o no afín	1	
	▪ No cuenta con formación acreditada	0	
	Experiencia específica en el rubro del emprendimiento:		
	▪ Más de 3 años de experiencia en el rubro	4	
	▪ Entre 1 y 3 años de experiencia	2	
	▪ Menos de 1 año o sin experiencia	0	
	Experiencia previa en trabajo con comunidades locales:		
	▪ Con experiencia comprobada en trabajo comunitario o rural	3	
▪ Con experiencia limitada	1		
▪ Sin experiencia	0		
6.2. Experiencia y formación del administrador/a del Proyecto	Formación académica o técnica relacionada		5 pts.
	▪ Formación técnica o universitaria en administración, contabilidad, economía o afines	2	
	▪ Formación no afín o incompleta	0	
	Conocimiento o experiencia en rendición de cuentas ante fondos públicos o de cooperación		
	▪ Ha manejado fondos con procedimientos formales de rendición	3	
▪ Conoce procedimientos básicos, pero sin experiencia formal	1		

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
	<ul style="list-style-type: none"> Sin experiencia o conocimiento en el tema 	0	

II. Propuesta financiera – 25 puntos como máximo

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
1. Presupuesto			25 pts.
1.1. Coherencia del presupuesto con las actividades y objetivos, incluye la verificación de la ficha de condiciones técnicas y operativas para equipos y maquinarias menores (solo si aplica)	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto está totalmente alineado con los objetivos y actividades del proyecto; todos los rubros son pertinentes y justificables 	8	8 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto es mayormente coherente, aunque presenta algunas inconsistencias menores o rubros poco detallados 	6	
	<ul style="list-style-type: none"> La coherencia es parcial; varias partidas no están bien justificadas o no se relacionan claramente con las actividades 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto no guarda relación con los objetivos y actividades, o está mal estructurado 	0	
1.2. Razonabilidad de los costos	<ul style="list-style-type: none"> Costos proporcionales, justificados y acordes al mercado local 	6	6 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Costos razonables en general, con algunas dudas 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Costos elevados o sin sustento 	0	
1.3. Claridad y desagregación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto está detallado por rubro, unidad, cantidad y costo unitario 	3	3 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Presenta errores menores o es poco claro 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> Confuso o desorganizado 	0	
1.4. Contrapartida de la organización postulante	<ul style="list-style-type: none"> Contrapartida mayor al 25% del presupuesto total, con un máximo de 10% en especie y el resto en aporte monetario 	6	6 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> Contrapartida entre 20.1% y 25%, con un máximo de 10% en especie y el resto en aporte monetario 	5	
	<ul style="list-style-type: none"> Contrapartida del 20% exacta, cumpliendo con al menos 10% en aporte monetario 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Contrapartida menor al 20% o no especificada, no cumple con el requisito mínimo obligatorio 	0	

Criterio técnico	Subcriterios	Puntaje	Puntaje máximo
1.5. Contrapartida de aliados externos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se acredita que algún aliado institucional o comunitario aporta recursos complementarios, en dinero o especie 	2	2 pts.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se reporta contrapartida de aliados 	0	

6.3. FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Las organizaciones/empresas o personas postulantes cuyas propuestas resulten seleccionadas serán denominadas **Beneficiarios** y deberán suscribir un **Convenio de Subvención** con el proyecto. En dicho convenio se establecerán de manera detallada los compromisos asumidos por las partes, el monto asignado, las condiciones y plazos de desembolso, así como el cronograma de ejecución de las actividades.

Para la suscripción del convenio de subvención, los Beneficiarios deberán presentar los datos de una cuenta bancaria abierta exclusivamente para la implementación del proyecto (cuenta de ahorros o cuenta corriente en soles), la cual deberá estar a nombre de la persona jurídica o de la persona natural con negocio que se haya presentado en la propuesta ganadora, según corresponda (se dará mayor información una vez publicada la lista de beneficiarios finales).

De ser necesario, Antes de la suscripción del convenio de subvención, se coordinará el ajuste de las propuestas ganadoras con los emprendimientos, con el fin de contar con una versión final del proyecto que se implementará y que irá anexo al convenio. Este ajuste incluirá el desarrollo de una matriz de análisis de riesgos ambientales y sociales vinculados al proyecto, así como una serie de medidas de prevención y mitigación que deberán ser programadas, presupuestadas e implementadas por el proyecto (ello implicará un potencial ajuste presupuestal a la propuesta original). Para desarrollar estas herramientas se contará con orientación técnica por parte de Profonanpe.

La suscripción del convenio estará sujeta a la verificación de requisitos formales, incluyendo la presentación de documentación actualizada, la confirmación del personal clave designado y la aceptación expresa de las condiciones establecidas en las bases.

La **adjudicación será efectiva únicamente a partir de la firma del convenio**, momento en el cual se considerará como beneficiario/a formal del fondo. El no cumplimiento de los requisitos establecidos o la no suscripción del convenio en los plazos indicados implicará la pérdida automática del derecho al financiamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, PROFONANPE se reservan el derecho de suspender o cancelar definitivamente el presente concurso en cualquier etapa, sin responsabilidad alguna de su parte.

6.4. MODALIDADES DE ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO

Mecanismo de costo no reembolsable

- **Primer desembolso:** Entrega del 50% del monto solicitado. Se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la firma del convenio y a la entrega de los datos bancarios de la cuenta vigente a nombre del Beneficiario.
- **Segundo desembolso:** Entrega del 50% restante de la subvención. Se efectuará a la mitad de la implementación, una vez que el Beneficiario haya ejecutado y rendido al menos el 80% del primer desembolso y del 70% de la contrapartida, previa aprobación del informe financiero y técnico que deberá ser presentado a Profonanpe.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación y compromiso

Anexo 2: Formulario de postulación

Anexo 3: Propuesta técnica del emprendimiento

Anexo 4: Presupuesto

Anexo 5: Ficha de condiciones técnicas y operativas para equipos y maquinarias

Anexo 6: Declaración jurada de intereses y compromiso ético

Anexo 7: Declaración jurada de compromiso del equipo clave

Anexo 8: Lista de beneficiarios

Anexo 9: Declaración jurada de compromiso para el aporte de la contrapartida

Anexo 10: Declaración Jurada firmada de no estar impedido de contratar con el Estado y/o la Cooperación Internacional

Anexo 11: Carta de compromiso de firma del Acuerdo de Conservación

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

....., de de 2026

Señor

Antón Willems Delanoy

Director Ejecutivo

Profonanpe

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentarme como beneficiario(a)/representante legal de [nombre de la organización/empresa], la cual presenta el emprendimiento [nombre del emprendimiento], que tiene por objetivo [objetivo del emprendimiento], que se ejecutará en un ámbito de [número] hectáreas y que beneficiará directamente a aproximadamente [número] familias ubicadas en [sector/localidad/distrito/provincia/departamento].

El emprendimiento cuenta con un presupuesto total de S/[monto total del emprendimiento], que incluye una contrapartida de S/[monto de contrapartida del postulante] aportada por la organización proponente. *(en caso aplique)* Asimismo, se cuenta con una contrapartida adicional de S/[monto] proveniente de [nombre(s) del/los aliado(s) externo(s)], con quienes se ha coordinado previamente. Por ello, se solicita el financiamiento del Concurso Emprendedores por Naturaleza – ACR+ 2026, por un monto de S/ [monto solicitado].

Asimismo, me dirijo a usted para expresar formalmente nuestro compromiso de que, en caso de resultar ganadores del Concurso Emprendedores por Naturaleza – ACR+ 2026, asumiremos con responsabilidad y dedicación la ejecución del emprendimiento propuesto, asegurando su implementación conforme a los objetivos, actividades y resultados establecidos en nuestra propuesta.

Nos comprometemos también a cumplir con los Lineamientos Administrativos y Contables de Profonanpe, así como con sus políticas institucionales: Política Ambiental y Social, Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, Política de Género y Política de Pueblos Indígenas u Originarios. Estas directrices orientan la gestión responsable de los proyectos, promoviendo la prevención de impactos negativos y el fortalecimiento de la equidad, la inclusión y la sostenibilidad ambiental.

Sin otro particular, me despido con el mayor respeto.

Atentamente,

[Nombre completo]

[DNI]

[Representante legal]

[Nombre de la organización/empresa]

ANEXO 2: FORMULARIO DE POSTULACIÓN**I. Información de la organización postulante**

1. Número de RUC: _____
2. Nombre de la persona jurídica o persona natural con negocio:

3. Nombre del/de la representante legal (solo para personas jurídicas):

4. Periodo de vigencia del/de la representante legal (solo para personas jurídicas):
Desde: ____ / ____ / _____ Hasta: ____ / ____ / _____
5. Domicilio fiscal: _____
6. Teléfono(s) de contacto: _____
7. Correo electrónico de contacto: _____
8. Breve descripción de la experiencia del postulante en la temática que se presenta:

9. ¿Ha participado anteriormente en algún concurso realizado por Profonanpe?
 Sí No
En caso afirmativo, indicar:
 - Nombre del concurso:

 - Objetivo de la propuesta presentada:

 - Resultados obtenidos:

II. Información del emprendimiento

10. Dirección donde se desarrollará el emprendimiento (incluir comunidad y/o predio, distrito, provincia y región):

11. Fase del emprendimiento:
 - Idea con piloto
 - Validación

12. Nombre del Área de Conservación Regional (ACR) vinculada:

13. Ubicación del ACR (región, provincia, distrito, comunidad):

14. Descripción breve del emprendimiento:

15. Periodo de ejecución del emprendimiento (meses): _____

16. Temporada en la que se recomienda ejecutar el emprendimiento:

III. Información financiera

17. Monto del financiamiento solicitado (S/): _____

18. Monto de la contrapartida del postulante (S/): _____

19. Monto de la contrapartida de aliados externos (si aplica) (S/): _____

20. Monto total del emprendimiento (S/): _____

ANEXO 3: PROPUESTA TÉCNICA DEL EMPRENDIMIENTO

*(Este formato debe completarse tomando como referencia la **Sección IV: Información sobre las propuestas** y la **Sección VI: Selección, evaluación y adjudicación** de las presentes bases. El postulante podrá adjuntar anexos o incluir información adicional que no esté contemplada en este formato, siempre que contribuya a sustentar y fortalecer la propuesta.)*

I. Diagnóstico y justificación del emprendimiento

1. Descripción del problema u oportunidad que aborda el emprendimiento, incluyendo causas y contexto.

Problemas u oportunidades identificadas	Causa(s) del problema u oportunidad
<i>Limitado acceso al mercado para productos artesanales locales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa promoción de los productos - Dificultades de transporte - Desconocimiento del mercado
<i>Sobreexplotación de recursos naturales en el ACR</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción no regulada por parte de terceros - Ausencia de mecanismos de control comunitario - Falta de alternativas productivas sostenibles
<i>Desconocimiento sobre técnicas sostenibles de cultivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de acceso a asistencia técnica - Escasa articulación con actores técnicos o proyectos
<i>Falta de valorización del paisaje natural para el turismo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - No existen servicios turísticos organizados - Falta de capacidades en guiado y atención al visitante - Desconocimiento del potencial económico del paisaje
...	...

2. Población beneficiaria:

3.1. Padrón de beneficiarios

N.º	Apellidos	Nombres	DNI	Sexo	N.º Celular	CP, comunidad o ciudad	Distrito	Provincia	Región

3.2. Describir el involucramiento y apoyo de los beneficiarios directos.

II. Diseño técnico del emprendimiento

2. Descripción del producto o servicio que ofrecerá el emprendimiento.

3. Objetivo general y objetivos específicos del emprendimiento.

Objetivo general	Objetivos específicos
Incrementar las oportunidades de comercialización de los productos artesanales locales de la comunidad Y, mediante el fortalecimiento de capacidades, mejora de la promoción y articulación a mercados sostenibles, respetando la identidad cultural y contribuyendo a la valorización del territorio vinculado al ACR.	- Fortalecer las capacidades de los artesanos locales en diseño, presentación y calidad de sus productos.
	- Implementar una estrategia de promoción y visibilidad de los productos a través de canales físicos y digitales.
	- Establecer alianzas con actores comerciales y turísticos para facilitar el acceso de los productos al mercado regional.
	...

4. Actividades a realizar durante la fase correspondiente

Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de los artesanos locales en diseño, presentación y calidad de sus productos.
Actividad 1.1: Registro de técnicas tradicionales y materiales usados actualmente.
Actividad 1.2: Diseño de nuevos productos respetando la identidad cultural.
Actividad 1.3:
...
Objetivo específico 2:
Actividad 2.1:
Actividad 2.2:
...
Objetivo específico #:

5. Resultados esperados y cómo se medirán (indicadores).

Resultado esperado	Indicador propuesto	Medio de verificación
Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de los artesanos locales en diseño, presentación y calidad de sus productos.		

R1.1: Artesanos capacitados en diseño, presentación y calidad de productos	25 personas capacitadas (como mínimo el 40% mujeres)	Lista de asistencia, fotos de los talleres
R1.2: Manual básico de calidad y presentación para uso de los artesanos	Dos documentos en lengua nativa elaborados y validado por el grupo	Copia de los documentos
...
Objetivo específico 2:		
R2.1:		
R2.2:		
...		

6. Cronograma tentativo de implementación

Objetivo específico	Actividades	Hitos	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes #
1. Fortalecer las capacidades de los artesanos locales en diseño, presentación y calidad de sus productos.	Actividad 1.1: Registro de técnicas tradicionales y materiales usados actualmente.					
	1.1.1. Aplicación de encuestas o entrevistas a artesanos locales	Ficha validada con técnicas y materiales documentados				
	1.1.2. Revisión y validación comunitaria del registro preliminar					
	...					
	Actividad 1.2: Diseño de nuevos productos respetando la identidad cultural.					
	1.2.1. Taller de co-creación con artesanos y diseñador(a) facilitador(a)	3 diseños inspirados en identidad cultural				
	1.2.2. Elaboración de bocetos y prototipos preliminares					
	...					
...						

7. Riesgos principales identificados y estrategias de mitigación.

7.1. Activación de estándares ambientales y sociales³

Estándares	Nombre	Pregunta orientadora	¿Aplica al proyecto? Sí o no
EAS 1	Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	¿La intervención evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales y sociales que ésta genere?	Sí (obligatoria)
EAS 2	Trabajo y condiciones laborales	¿La intervención comprende actividades que requieran tomar medidas de seguridad laboral (p.ej. plantas de procesamiento, cosecha y recolección de recursos naturales)?	
EAS 3	Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación	¿La intervención comprende actividades que generen y/o almacenen desechos sólidos, líquidos y/o gaseosos que puedan afectar la salud de las poblaciones y los ecosistemas terrestres y/o acuáticos (p.ej. desechos de construcciones, residuos sólidos de talleres o actividades productivas, uso de combustible en transporte fluvial)?	
EAS 4	Salud y seguridad en la comunidad	¿La intervención comprende actividades que potencialmente facilitan la transmisión de enfermedades o patógenos que afecten a la comunidad? Por ejemplo, que incentiven las visitas foráneas que puedan traer nuevos virus o bacterias.	
EAS 5	Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario	¿La intervención involucra actividades que promuevan el reasentamiento involuntario de las poblaciones y/o la restricción del uso de los recursos naturales?	
EAS 6	Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible	¿El ámbito de la intervención comprende ecosistemas naturales terrestres o acuáticos, ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas, u otras modalidades de conservación, y/o implica el aprovechamiento sostenible de recursos naturales (p.ej. agricultura, agroforestería, plantaciones forestales, pesquerías, acuicultura, cosecha comercial de productos forestales no maderables para el desarrollo de bionegocios)?	
EAS 7	Pueblos indígenas / comunidades locales tradicionales	¿El ámbito de intervención incluye alguna de las áreas en las que la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios cuenta con información de presencia de dichos pueblos?	
EAS 8	Patrimonio cultural	¿La intervención afecta el Patrimonio Cultural declarado oficialmente por la Nación y/o alguna evidencia de bienes materiales o inmateriales en su	

³ La presente sección se basa en los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del [Marco de Gestión Ambiental, Social y de Pueblos Indígenas del SINANPE](#) del Sernanp, y complementariamente en las [Políticas Ambientales Sociales y de Género](#) (PAS) de Profonanpe. Dos de dichos estándares y políticas, la EAS 1 y la PAS 2, respectivamente, se activan obligatoriamente para todos los proyectos en el marco de ExN.

Estándares	Nombre	Pregunta orientadora	¿Aplica al proyecto? Sí o no
		ámbito de intervención que sean reconocidos por la población local?	
EAS 10	Participación de las partes involucradas y divulgación de información	¿La intervención considera actividades en las que los actores deban participar desde el diseño, durante la implementación, y el monitoreo y seguimiento de las mismas?	
PAS 2	Cumplimiento de la norma	¿La intervención debe tener en especial consideración, el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales?	Sí (obligatoria)
PAS 4	Cambio Climático	¿La intervención se lleva a cabo en ámbitos vulnerables al cambio climático, como ecosistemas frágiles, y/o incluye poblaciones vulnerables dependientes de estos ecosistemas, y/o puede generar Gases de Efecto Invernadero (GEI) durante sus actividades?	
PAS 7	Enfoque de Género	¿La intervención involucra la participación de hombres y mujeres?	

7.2 Matriz de identificación de riesgos

Completar con los riesgos directamente asociados al proyecto. Los aspectos “probabilidad de ocurrencia”, “severidad” y “categoría de riesgos” deberán ser completados siguiendo las indicaciones de las “tablas orientadoras” colocadas a continuación.

N°	Tipo de riesgo (ambiental, social)	Breve descripción del riesgo	Actividad del proyecto a la que se vincula el riesgo (numeral + nombre; Ej.: 1.1 Taller de...)	Descripción del impacto que generaría el riesgo	Probabilidad de ocurrencia del riesgo*	Severidad del riesgo*	Categoría de riesgos*

Tablas orientadoras*:

1) Clasificación según probabilidad de ocurrencia del riesgo:

Probabilidad de ocurrencia	Clasificación	Descripción
Esperada	5	Es casi seguro que el riesgo ocurra con mucha frecuencia (< una vez a la semana)
Altamente probable	4	Es muy posible que el riesgo ocurra con frecuencia (> una vez a la semana y < una vez al mes).
Moderadamente probable	3	Es posible que el riesgo ocurra durante la implementación de la intervención (> una vez al mes y < una vez al año).
Poco probable	2	Es poco probable que el riesgo ocurra. Si se da, será con poca frecuencia (> una vez al año y < una vez cada 05 años).
Improbable	1	Es muy raro o imposible que el riesgo ocurra (> una vez cada 05 años)

2) Clasificación según severidad del riesgo:

Severidad	Clasificación	Descripción
Crítica	5	Impactos adversos significativos en las poblaciones y/o el ambiente. Impactos adversos en gran extensión espacial (por ejemplo, área geográfica grande, a menudo fuera del ámbito de la intervención, que afecta a un número significativo de personas, con impactos transfronterizos, impactos acumulativos) y, a menudo, a largo plazo e irreversible; afectando áreas de alto valor de sensibilidad y conservación de la biodiversidad; impactos adversos a los derechos, tierras, recursos y territorios de los pueblos indígenas; desplazamiento o reasentamiento ; y puede dar lugar a conflictos sociales importantes
Severa	4	Impactos adversos en las personas y/o el ambiente de mediana a gran magnitud. Menos extensión espacial y temporal que los riesgos e impactos de nivel crítico. Los riesgos e impactos se consideran predecibles, en su mayoría temporales y reversibles.
Moderada	3	Riesgos e impactos considerados de moderada a baja magnitud. Los impactos son limitados en escala (específicos del sitio) y duración (temporal), se pueden evitar y/o mitigar con medidas relativamente simples y generalmente aceptadas.
Leve	2	Riesgos e impactos mínimos en términos de magnitud (por ejemplo, área afectada pequeña, actividades a pequeña escala, muy bajo número de personas afectadas) y duración (corta, por ejemplo, solo durante la fase de construcción), y los riesgos e impactos pueden evitarse y/o mitigarse fácilmente.
Insignificante	1	Riesgos e impactos insignificantes o nulos en las comunidades, individuos y/o el ambiente.

3) Categorías de riesgos:

Severidad del riesgo (1-5)	Probabilidad de ocurrencia del riesgo (1-5)				
	1	2	3	4	5
5	A	A	A	A	A
4	B	B	B	A	A
3	C	C	B	B	B
2	C	C	C	C	B
1	C	C	C	C	C

Asignar una categoría a cada riesgo considerando la siguiente tabla. Por ejemplo, si el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia de 2 (título de la primera fila) y una severidad de 4 (título de la primera columna), le corresponde una categoría de riesgo B.

8. Sostenibilidad del emprendimiento

a) ¿Cómo esperan que el emprendimiento se sostenga en el futuro, una vez implementada la idea o validado el modelo?

b) ¿Qué pasos planean dar para generar ingresos, involucrar a la comunidad o fortalecer su organización?

c) ¿Con qué actores podrían trabajar (municipio, organizaciones locales, etc.) para asegurar continuidad?

d) ¿Cómo aprovecharán los aprendizajes de esta etapa para planificar una segunda fase sostenible?

21. Alianzas estratégicas y articulación institucional

Entidad o aliado	Tipo de actor <i>(Ej. comunidad, ONG, gobierno local, empresa, otro)</i>	Tipo de apoyo o articulación <i>(Ej. asistencia técnica, uso de local, cofinanciamiento, difusión, etc.)</i>	¿Carta de compromiso? (Sí/No)

22. Capacidad técnica y administrativa del equipo clave propuesto

(Mencione solo a las personas claves que participarán directamente en la ejecución del emprendimiento. Puede incluir integrantes actuales o personas que se incorporarán al recibir la subvención. Adjuntar CVs documentado como anexo.)

Nombre completo	Profesión o rama de formación	Rol dentro del emprendimiento	Estudios relacionados al rol (maestría, diplomado, u otros)	Experiencia específica	Experiencia previa en trabajo con comunidades locales

ANEXO 4: PRESUPUESTO

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

(Revisar la sección "4.3. Financiamiento y duración por fase", para verificar el cumplimiento de la contrapartida)

Monto solicitado Profonanpe	S/ 26.100,00	80%
Contrapartida monetaria de la org./empresa postulante	S/ 4.880,00	15%
Contrapartida en especie de la org./empresa postulante	S/ 1.650,00	5%
Contrapartida de aliados externos (monetario+especie)	S/ 750,00	
Monto total del emprendimiento	S/33.380,00	

2. PRESUPUESTO DETALLADO

Items	Actividad(es) relacionadas	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Costo Unitario (b)	% de dedicación del personal (c)	Sub Total 1 (a)+(b)+(c)	Monto solicitado a Profonanpe (A)	Contrapartida de la organización/empresa postulante (B)		Contrapartida de aliado(s) externo(s) (solo si aplica) (C)		Sub Total 2 (A)+(B)+(C)	Verificación (SubT1 - SubT2) (debe de dar "cero")	
								Monetario	Especie valorizada	Monetario	Especie valorizada			
1. Recursos humanos							S/ 27.000,00	S/ 26.100,00	S/ 900,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 27.000,00	0
Coordinador técnico	Todas las actividades	Mes	5	S/ 4.500,00	100%	S/ 22.500,00	S/ 22.500,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 22.500,00	0	
Administrador	Todas las actividades	Mes	5	S/ 3.000,00	30%	S/ 4.500,00	S/ 3.600,00	S/ 900,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 4.500,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
2. Servicio de terceros							S/ 1.500,00	S/ 0,00	S/ 1.500,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.500,00	0
Especialista en asociatividad	2.1, 2.2, 3.5	Día	15	S/ 100,00	100%	S/ 1.500,00	S/ 0,00	S/ 1.500,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.500,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
2. Capacitación técnica y fortalecimiento de capacidades							S/ 250,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 250,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 250,00	0
Refrigerio para talleres (cada taller participará 10 personas como mínimo)	3.1	Taller	5	S/ 50,00	NA	S/ 250,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 250,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 250,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
3. Insumos y materiales							S/ 480,00	S/ 0,00	S/ 480,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 480,00	0
Abono orgánico	2.5	Saco de 50Kg	6	S/ 80,00	NA	S/ 480,00	S/ 0,00	S/ 480,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 480,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
4. Maquinaria y equipamiento							S/ 2.000,00	S/ 0,00	S/ 2.000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 2.000,00	0
Maquina lavadora industrial	3.2, 3.3	Und	1	S/ 2.000,00	NA	S/ 2.000,00	S/ 0,00	S/ 2.000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 2.000,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
5. Transporte y logística							S/ 750,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 750,00	S/ 0,00	S/ 750,00	0
Alquiler de un local para el desarrollo de talleres		Día	15	S/ 50,00	NA	S/ 750,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 750,00	S/ 0,00	S/ 750,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
6. Otros costos directos (especificar)							S/ 1.400,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.400,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.400,00	0
Instalación de secadores solares		Und	2	S/ 700,00	NA	S/ 1.400,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.400,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.400,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
7. Gastos administrativos							S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	0
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
						S/ 0,00						S/ 0,00	0	
MONTO TOTAL DEL EMPRENDIMIENTO							S/ 33.380,00	S/ 26.100,00	S/ 4.880,00	S/ 1.650,00	S/ 0,00	S/ 750,00	S/ 33.380,00	0

ANEXO 5: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS

1. Equipos y maquinarias a adquirir:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

2. Verificación (colocar NA si no aplica):

1. ¿Se cuenta con las suficientes tomas de agua para los equipos y maquinarias? SI NO

Especificar: _____

2. ¿Se cuenta con energía eléctrica trifásica? SI NO

Especificar: _____

3. ¿Se cuenta con un espacio/s suficiente/s para colocar las los equipos y maquinarias? SI NO

Especificar: _____

4. ¿El/los lugares donde se van a ubicar los equipos y maquinarias cuentan con piso nivelado y techo? SI NO

Especificar: _____

5. ¿El/los lugares donde se van a ubicar los equipos y maquinarias es/son seguro/s? SI NO

Especificar: _____

-
6. ¿El establecimiento/local es propio o alquilado? Propio Alquilado
7. Si es alquilado, ¿Por cuánto tiempo es el alquiler? _____
8. Si es alquilado, ¿existe un contrato de arrendamiento? SI NO
9. ¿El establecimiento/local cuenta con licencia de funcionamiento? SI NO

Especificar: _____

10. ¿El establecimiento cuenta con autorización de SENASA? SI NO

Especificar: _____

En el caso de haber marcado NO en alguna de las preguntas anteriores, detallar lo/s faltante/s, indicar la/s fecha/s de cuando se implementará/n lo/s faltante/s:

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO

Yo, [indicar nombres y apellidos], identificado(a) con DNI N° [número] en calidad de representante legal o persona natural con negocio (*según corresponda*), proponente del emprendimiento [nombre del emprendimiento], declaro bajo juramento lo siguiente:

- Me comprometo a informar oportunamente y por escrito a Profonanpe sobre cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo profesional, contractual o personal derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y a acatar las instrucciones que la institución emita por escrito para su atención, tramitación y resolución.
- No gozo ni he gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.
- No soy funcionario(a), bajo ninguna denominación contractual, de Profonanpe ni del SERNANP. Esta restricción se extiende:
 - a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.
 - b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
 - c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.

Declaro que esta manifestación constituye un compromiso personal con Profonanpe y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento.

_____, _____ de _____ del 2026

.....

Firma

[Nombre completo]

[DNI]

ANEXO 07: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL EQUIPO CLAVE

(Este formato debe ser llenado por cada miembro del equipo clave)

Yo, [indicar nombres y apellidos], identificado(a) con DNI N° [número], me presento como miembro del equipo clave propuesto en el marco del emprendimiento [nombre del emprendimiento], postulado por la organización/empresa [nombre de la organización/empresa], en el Concurso Emprendedores por Naturaleza – ACR+ 2026.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Acepto formar parte del equipo técnico propuesto para la ejecución del emprendimiento mencionado.
- Me comprometo a cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas para mi rol en la propuesta técnica presentada.
- Me comprometo a participar activamente durante toda la fase de implementación del emprendimiento, en caso el emprendimiento resulte seleccionado.
- En caso de que, por motivos de fuerza mayor, no pueda continuar en el emprendimiento, me comprometo a comunicarlo por escrito a la organización/empresa y esta deberá informar formalmente al proyecto para su evaluación y aprobación de una persona reemplazante.
- Conozco que cualquier modificación del equipo clave durante la fase de implementación deberá ser debidamente sustentada y autorizada por el equipo del proyecto a cargo de la supervisión de las subvenciones.

Declaro conocer los alcances de este compromiso y que cualquier incumplimiento puede afectar la ejecución del proyecto.

_____, _____ de _____ del 2026

.....

Firma

[Nombre completo]

[DNI]

**ANEXO 09: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PARA EL APOORTE DE LA
CONTRAPARTIDA**

Yo, [indicar nombres y apellidos], identificado(a) con DNI N° [número] en calidad de (representante legal o persona natural con negocio) (*según corresponda*), proponente del emprendimiento [nombre del emprendimiento], declaro bajo juramento que:

1. Me comprometo a aportar la contrapartida indicada en la propuesta técnica y financiera presentada a Profonampe, por un monto total de S/ [monto], de los cuales S/ [monto] corresponden a aporte en efectivo y S/ [monto] a aporte en especie, según lo detallado en el Anexo 4: Presupuesto.
2. El cumplimiento de este compromiso será verificable mediante la presentación de la documentación de sustento que corresponda (comprobantes de pago, actas, valorizaciones, etc.), en los plazos establecidos en el convenio de subvención.
3. Declaro conocer que el incumplimiento parcial o total de este compromiso podrá constituir causal de resolución del convenio y la consecuente suspensión o recuperación de los fondos otorgados.

En fe de lo declarado, firmo la presente en señal de conformidad.

_____, _____ de _____ del 2026

.....

Firma

[Nombre completo]

[DNI]

ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA FIRMADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Yo, [indicar nombres y apellidos], identificado(a) con DNI N° [número] en calidad de (representante legal o persona natural con negocio) (*según corresponda*), proponente del emprendimiento [nombre del emprendimiento], declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No cuento, en la actualidad, con impedimento legal, administrativo o contractual alguno para contratar con el Estado peruano ni con entidades de la Cooperación Internacional.
2. Me comprometo a informar, de manera oportuna y por escrito, a Profonanpe si esta condición cambiara durante el periodo de ejecución del emprendimiento.
3. Autorizo a Profonanpe, a través de su representante autorizado, a verificar la presente información en los registros oficiales y bases de datos correspondientes.
4. Reconozco que la presente declaración constituye un compromiso personal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas aplicables, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

En fe de lo declarado, firmo la presente en señal de conformidad.

_____, _____ de _____ del 2026

.....

Firma

[Nombre completo]

[DNI]

ANEXO 11: CARTA DE COMPROMISO DE FIRMA DEL ACUERDO DE CONSERVACIÓN

....., de de 2026

Señor
Antón Willems Delanoy
Director Ejecutivo
Profonampe
Presente.-

De mi mayor consideración:

Yo, [indicar nombres y apellidos], identificado(a) con DNI N° [número] en calidad de (representante legal o persona natural con negocio) (*según corresponda*), proponente del emprendimiento [nombre del emprendimiento], declaro y me comprometo:

Que, en caso de resultar ganador/a del *Concurso Emprendedores por Naturaleza - ACR+ 2026*, firmaré un Acuerdo de Conservación con el Gobierno Regional de [indicar nombre del gobierno regional], representado por la Jefatura del Área de Conservación Regional [indicar nombre del ACR], dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Asimismo, manifiesto que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y acepto libremente todas las disposiciones, términos y condiciones en ellas señaladas.

Atentamente,

(Firma Jefatura ACR)

(Firma Postulante)

[Nombre completo]
[DNI]
[Representante legal]
[Nombre de la organización/empresa]

[Nombre completo]
[DNI]
[Nombre de la ACR]